En sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2017, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta de máxima actualidad sobre las declaraciones de la Presidenta del Gobierno de Navarra en relación con los servicios que no podrán ser atendidos por la Policía Foral y el repliegue de la misma, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Ana María Beltrán Villalba.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación en la próxima sesión plenaria.

Pamplona, 27 de noviembre de 2017

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

Dña. Ana Beltrán Villalba, portavoz parlamentaria perteneciente a la Agrupación de Parlamentarios Forales del Partido Popular de Navarra, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta oral para su respuesta en el Pleno dirigida a la Presidenta del Gobierno de Navarra.

Ante las palabras pronunciadas por la Presidenta Barkos en el “Desayuno Informativo” de Europa Press en Madrid el pasado martes 14 de noviembre, afirmando que “la Policía Foral difícilmente va a poder atender violencia de género porque los horarios de la ley actual impiden atender estos servicios, ni asuntos relativos a la investigación de asesinatos por los horarios que se imponen, y que se va a producir un repliegue de la Policía Foral”, ¿considera que es su responsabilidad que esto no se produzca y cree que estas declaraciones pueden crear alarma social?

Pamplona, 20 de noviembre de 2017

La Parlamentaria Foral: Ana Beltrán Villalba